

**PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE MINIMA CUANTIA No. 023 de 2015**

**CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE EXÀMENES DE MICROSCOPIA
ELECTRÒNICA EN BIOPSIAS PARA LA ATENCIÒN DE LOS USUARIOS
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Transversal 3 A No. 49-02

Marzo 10 del 2.015

OFERENTE: BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: ZULMA LILIANA MENDEZ CAMPOS

Dirección: Calle 102 A No. 45 -46

Teléfono: 6369762 fax: 6369762

Correo electrónico: gerencia@bio-molecular.com

Numero de folios: 29

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación de Biomolecular Diagnóstica Ltda.....	Pág. 3
2. Documentos Técnicos.....	Pág. 6
2.1. Habilitación de Biomolecular Diagnostica Ltda.....	Pág. 6
3. Experiencia del Proponente.....	Pág. 7
4. Documentos Económicos.....	Pág. 9
4.1. Copia del RUT.....	Pág. 9
4.2. Copia de Resolución de facturación vigente de la DIAN.....	Pág. 14
4.3. Formulario No. 4 Datos Básicos Beneficiario CUENTA SIIF.....	Pág. 15
4.4. Formulario No. 5 Propuesta Económica.....	Pág. 16
4.5. Certificación Bancaria.....	Pág. 17
5. Documentos Jurídicos.....	Pág. 18
5.1. Certificado de existencia y representación legal.....	Pág. 18
5.2. Antecedentes judiciales de la Procuraduría.....	Pág. 20
5.3. Antecedentes judiciales de la Contraloría.....	Pág. 22
5.4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante Legal.....	Pág. 23
5.5. Formulario No. 1 Carta de presentación de la Propuesta.....	Pág. 24
5.6. Formulario No. 2 Compromiso Anticorrupción.....	Pág. 25
5.7. Formulario No. 3 Manifestación sobre inhabilidades.....	Pág. 27
6. Documentos Técnicos.....	Pág. 28
6.1. Anexo técnico No. 1.....	Pág. 28

Bogotá D.C., Marzo 10 de 2015

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Atte. Teniente Coronel Yadira Astrid Vasquez

Área de Patología

Bogotá D.C

REF: Servicio de Microscopia Electrónica

Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo. Desde hace más de 50 años, la biopsia renal se ha constituido en uno de los procedimientos que más aportan al conocimiento de las enfermedades renales.

Teniendo en cuenta que la biopsia renal nos proporciona un diagnóstico de certeza, y que se debe optimizar el estudio asegurándose que el médico patólogo que va a realizar los estudios es un experto y que se le va a practicar todo el perfil, es decir, con microscopía óptica (estudios de rutina), inmunofluorescencia y Microscopia electrónica, nosotros, con el fin de servir como apoyo diagnóstico a las Unidades Renales del país, Nefrólogos, Cirujanos y demás especialidades médicas relacionadas con el área de la Nefropatología, creamos BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA.

Ofrecemos los servicios de Diagnóstico histopatológico de biopsias de riñones nativos y trasplantados, también de otros órganos sólidos sometidos a trasplante como corazón, hígado y páncreas.

Además, como complemento, ofrecemos pruebas altamente especializadas en las secciones de Biología Molecular y Genética, donde estamos en capacidad de realizar estudios de PCR (ADN y ARN) para el diagnóstico y seguimiento de enfermedades virales infecciosas (polyoma, herpes, etc.) y otras como VIH, VHB, VHC, así como pruebas de tipificación molecular del sistema HLA por PCR.

También tenemos la capacidad instalada suficiente para procesar en las biopsias de trasplante, pruebas de histoquímica, inmunohistoquímica para C4d y virus, inmunofluorescencia directa y Microscopía Electrónica.

Nuestro laboratorio cuenta con la mejor tecnología disponible en el mercado para el montaje de las pruebas que ofrecemos, entre los equipos de última tecnología, contamos con un **Microscopio Electrónico Digital FEI Morgagni 268, modelo 2007** y un **Microscopio Electrónico Digital Philips CM-100**, únicos en Colombia. Gracias a estos microscopios obtenemos imágenes con excelente resolución, que además de estar siempre disponibles, pueden ser enviadas a los médicos tratantes por internet o en algún medio magnético. Siendo así, las imágenes pueden ser utilizadas con fines académicos o en trabajos científicos y también sirven para crear la discusión entre el patólogo y el nefrólogo y otros médicos tratantes.

Para el diagnóstico en donantes con criterios expandidos, ofrecemos el servicio de Biopsia por congelación para los grupos de trasplante que así lo requieran.

Contamos con la infraestructura de Biomolecular y el centro de Diagnóstico en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Armenia, Tunja, Pereira y Popayán.

PRESENTACION DE LA OFERTA

En este caso ofrecemos el procesamiento de los especímenes enviados, corriendo nosotros, bajo nuestra exclusiva responsabilidad con todas las actividades, operaciones y procesos relacionados con la prestación del servicio solicitado, con el fin de obtener los productos requeridos y resultantes de la actividad contratada.

Estamos seguros que se obtendrán beneficios tanto en el marco financiero, como de eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio; reducción de costos, reducción el riesgo, aumento de la oportunidad y lo más importante la satisfacción de sus pacientes.

PROCESAMIENTO DE MICROSCOPIA ELECTRONICA: \$284.000

Condiciones de la oferta:

Vigencia de la Oferta: 31 de Diciembre de 2015

Cordialmente,


ZULMA LILIANA MENDEZ CAMPOS

Gerente Biomolecular

5

Prestador	Sedes	Servicios	Capacidad
NIT/CC	900110259 - 7		
Naturaleza Jurídica	Privada		
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR			
Departamento	Bogotá D.C		
Municipio	BOGOTÁ		
Código de Prestador	1100117238 - 01		
Nombre del Prestador	BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS		
Empresa Social del Estado	NO		
Dirección	CALLE 102 A No. 45-46		
Teléfono(s)	6216563		
Fax	2564281		
Correo Electrónico	bio.molecular@yahoo.es		
Representante Legal	ZULMA LILIANA MENDEZ CAMPOS		
Nivel			
Carácter Territorial			
Acreditado	NO		
Fecha de Inscripción	20070410		
Fecha de Vencimiento	20160130		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ



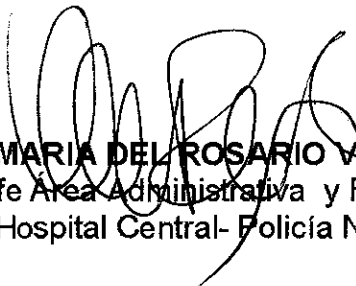
No. S-2015- / HOCEN-ADFIN-SEPRI

A QUIEN INTERESE

La suscrita jefatura Administrativa y Financiera del Hospital Central de la Policía Nacional, informa a quien interese que la firma BIOMOLECULAR, procesa las Biopsias Renales a pacientes vinculados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional desde el año 2013 a la fecha.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Coronel **MARIA DEL ROSARIO VILLEGAS GUIO**
Jefe Área Administrativa y Financiera
Hospital Central- Policía Nacional

Elaborado por: Sandra Nino, Secretaria
Revisado por: Cr. Maria del Rosario Villegas
Fecha de elaboración: 26/02/2015
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2015

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 2202172 – 2202171
hocen.adfin-sepri@policia.gov.co



No. GP 135 – 1



No. SC 6545 – 1



No. CO – SC 6545 – 1



No. CO – SC 6545 – 1



No. CO – SC 6545 – 1

EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA, CITOSALUD SAS

CERTIFICA QUE:

Desde el año 2007 **BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA Nit. 900.110.259-7** presta servicios en estudios de Citología, Patología, Inmunohistoquímica, Inmunofluorescencia, Microscopía Electrónica, Citometría de Flujo, citogenética, Hibridización In Situ, Estudios Biomoleculares, Interconsultas con Subespecialistas en Patología, Histoquímica de Rutina y el respectivo procesamiento.

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados a los cinco (05) días del mes de Marzo del dos mil quince (2015).

Atentamente


MONICA ALEJANDRA LOPEZ ARIAS
LIDER DE CALIDAD
ADMINISTRADORA
CITOSALUD SAS



8



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario

14130179971



(415)7707212489984(8020) 000001413017997 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 0 2 5 9

7

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA

36. Nombre comercial:

BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección

CL 102 A 45 46 NORTE BRR SANTA MARGARITA

42. Correo electrónico:

infot@bio-molecular.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

1 6 9

2 5 6 4 2 8 1

3 1 0 8 5 0 3 5 1 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 6 9 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 6 0 9 2 6

Actividad secundaria

48. Código:

1 4 1 0

49. Fecha inicio actividad:

1 4 1 0

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

1

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5 7 1 6 1 4 1 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic

14- Informante de exogena

10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3

55. Forma

56. Tipo:

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

ND

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 2 1 2 1 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ CAMPOS ZULMA LILIANA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14130179971



(415)7707212489984(8020) 000001413017997 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 1 0 2 5 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	
72. Número:	0 1 9 4 4	
73. Fecha:	2 0 0 6 0 9 2 6	
74. Número de Notaría:	2 2	
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 6 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil:	0 1 6 4 0 9 0 8	
78. Departamento:	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 6 0 9 2 6	
81. Hasta:	2 0 1 6 0 9 2 6	

82. Nacional:		1 0 0	%
83. Nacional público:			0 %
84. Nacional privado:		1 0 0	%
85. Extranjero:		0	%
86. Extranjero público:			0 %
87. Extranjero privado:			0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado de la empresa o persona

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

10

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14130179971



(415)7707212489984(3020) 000001413017997 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 0 2 5 9 - 7

3 2

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 0 6 1 0 0 3

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

5 2 0 2 1 6 0 4

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

-

104. Primer apellido

MENDEZ

105. Segundo apellido

CAMPOS

106. Primer nombre

ZULMA

107. Otros nombres

LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 0 6 1 0 0 3

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

7 9 1 5 2 8 5 8

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

-

104. Primer apellido

PARDO

105. Segundo apellido

THORSCHMIDT

106. Primer nombre

JUAN

107. Otros nombres

ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

11

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14130179971



(415)7707212489984(8020) 000001413017997 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 1 0 2 5 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 5 2 0 2 1 6 0 4	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido MENDEZ	116. Segundo apellido CAMPOS	117. Primer nombre ZULMA	118. Otros nombres LILIANA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio: 2,500,000	121. % Participación: 3 3 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 1 0 0 3	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 9 2 7 6 1 8 9	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido COLEGIAL	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres HUMBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio: 2,500,000	121. % Participación: 3 3 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 1 0 0 3	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 7 9 1 5 2 8 5 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido PARDO	116. Segundo apellido THORSCHMIDT	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio: 2,500,000	121. % Participación: 3 3 3 3 3 3	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 1 0 0 3	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14130179971



(415)7707212489984(8020) 0000014130179971

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 1 0 2 5 9

- 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
Revisor Fiscal Suplente	135. Fecha de inscripción:			
	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de inscripción:			
	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
Contador	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de inscripción:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN**Resolución de Facturación**

4. Número de Resolución

320001141364

567 Fecha de expedición

2014 05 14

Página 1 de 1

1. Tipo de Resolución	2. Número de Resolución	3. Cód. de Resolución	4. Razón social
01	900110259	7	BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA
5. Dirección	6. Ciudad y Departamento	7. Cód. de Resolución	8. Cód. de Resolución
CL 102 A 45 46	BOGOTA	BOGOTA	32
9. Fecha de expedición	10. Fecha de expedición	11. Fecha de expedición	12. Fecha de expedición
2014 05 14	AUTORIZACION		

COMPETENCIA

El Jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 22 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Se presentó en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador		6335	8000	HABILITA
02	Computador		8001	12000	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte la notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su expedición. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada podrá solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Procedió: TAMAYO DELEGADO JENNY LICET

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.** 023 de 2015**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es Contratación servicios de exámenes Microscopia Electrónica en biopsias, para la atención de los usuarios del Hospital Militar Central"CIUDAD BOGOTÁ D.C.FECHA Marzo 10 de 2015**I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).**

Nombre o Razón Social:

Biomolecular Diagnostica LTDA

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía:

☐

No.

Cédula de Extranjería:

☐

No.

Nit Persona Jurídica:

☒

No.

900110259-7

Nit Persona Natural:

☐

No.

Otro Tipo Documento:

☐

No.

Cuál:

Pasaporte:

☐

No.

Tarjeta de Identidad:

☐

No.

Dirección:

Calle 102A #45-46

Teléfono:

6369762-2564281

E-mail

gerencia@bio-molecular.com

Fax:

Departamento:

Cundinamarca

Ciudad:

Bogotá D.C.

Municipio:

Denominación de la cuenta:

012370508

corriente:

X

de ahorros:

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera:

BANCO DE BOGOTÁ

Código:

Sucursal:

PASADENA - 012

Ciudad:

BOGOTÁ

Dirección:

Cll 102A N° 51-31

Teléfono:

3077000

Fax:

Número de la cuenta:

012370508**NOTA 2:** Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**Firma Liliana Liliana Rentería CamposNombre Zulma Liliana Rentería CamposDocumento de Identificación 52021604

FORMULARIO NO 5 OFERTA ECONOMICA**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. 023 de 2015**

Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto Contratación servicios de exámenes Microscopia Electrónica en biopsias, para la atención de los usuarios del Hospital Militar Central.

El suscrito El suscrito, a saber Zulma Liliana Méndez Campos, identificado con la cédula de ciudadanía No.52021604 expedida en Bogotá D.C domiciliado y residente en Bogotá D.C en calidad de Representante legal de Biomolecular Diagnostica LTDA, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (Doscientos ochenta y cuatro mil pesos) (\$ 284.000) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	MICROSCOPIA ELECTRONICA	284.000	0	284.000	284.000

La Propuesta Económica debe cumplir con:

- Las propuestas deben contener valor Unitario del servicio prestado.
- El valor unitario incluido IVA del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad. En caso de estar exento de IVA deberá aclararlo en la oferta.
- La lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, exento de IVA y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades presentados por la Coordinadora del Área de Patología, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique).

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma Zulma Liliana Méndez Campos

Nombre: Zulma Liliana Méndez Campos, C.C.No.52021604

Documento de Identificación: Nit 900110259-7

☐ Créditos hasta por valor de \$ 0.00

XXX

Banco de Bogotá **G**
OFICINA PASADENA 012
RECIBIDO POR: *[Signature]*
17 FEB 2015
FECHA: _____ HORA: _____

012 Pasadena

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



01



* 1 5 2 0 9 7 8 4 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

6 DE MARZO DE 2015 HORA 11:03:05

R044815511

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA

N.I.T. : 900110259-7. ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01640908 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 4 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 102 A NO. 45-46

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@bio-molecular.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 102 A NO. 45-46

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@bio-molecular.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001944 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2006, BAJO EL NUMERO 01082435 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE LA MEDICINA, COMO SON: AYUDA DIAGNOSTICA POR METODOS DE INMUNOHISTOQUIMICA, INMUNOFLUORESCENCIA Y DE BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR EN BIOPSIAS ESPECIMENES QUIRURGICOS, CITOLOGIA DE LIQUIDOS CORPORALES, BACAF O CITOLOGIA EXFOLIATIVA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA: A . CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERES O PARTICIPACION EN SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR; COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL SUYO; B). CELEBRAR CONTRATOS DE REPRESENTACION AGENCIAMIENTO Y EN GENERAL, TODOS LOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO PRINCIPAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO; C). ADQUIRIR ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR O TOMAR DINERO MUTUO, CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

6 DE MARZO DE 2015 HORA 11:03:05

R044815511

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

GERENTE. EL SUPLENTE, CUANDO HAYA DE REEMPLAZAR AL GERENTE, TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DE ESTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 31 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01727477 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

APONTE DUARTE MONICA PAOLA

C.C. 000000052123386

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE OCTUBRE DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ENERO DE
2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 69983309



WEB
16:29:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA identificado(a) con NIT número 9001102597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 69983408



WEB

16:31:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZULMA LILIANA MENDEZ CAMPOS identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52021604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

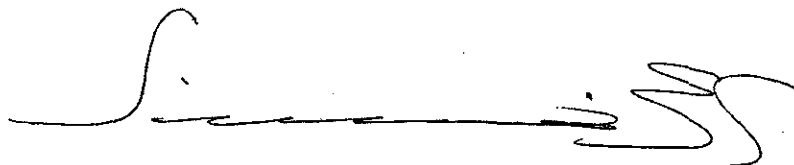
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 5 de marzo de 2015, a las 16:21:38, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9001102597
No. Identificación R/L	52.021.604
Código de Verificación	682354572015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

FORMULARIO 2.**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "Contratación servicios de exámenes Microscopia Electrónica en biopsias, para la atención de los usuarios del Hospital Militar Central"

El suscrito, a saber Zulma Liliana Méndez Campos, identificado con la cédula de ciudadanía No.52021604 expedida en Bogotá D.C domiciliado y residente en Bogotá D.C en calidad de Representante legal de Biomolecular Diagnostica LTDA , que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

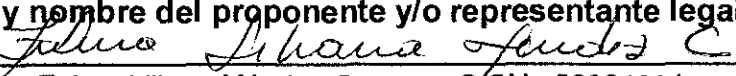
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de Marzo del año 2015.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma: 

Nombre: Zulma Lilliana Méndez Campos, C.C. No. 52021604

Documento de Identificación: Nit 900110259-7

FORMULARIO NO 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es Contratación servicios de exámenes Microscopia Electrónica en biopsias, para la atención de los usuarios del Hospital Militar Central.

Yo Zulma Liliana Méndez actuando en calidad de Representante legal de BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA. , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma Zulma Liliana Méndez C

Nombre: Biomolecular Diagnostica Ltda y/o Zulma Liliana Méndez Campos, C.CNo.52021604

Documento de Identificación: Nit 900110259-7

ANEXO TECNICO No. 1**REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. 023 de 2015**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es Contratación servicios de exámenes Microscopia Electrónica en biopsias, para la atención de los usuarios del Hospital Militar Central.

El suscrito, a saber Zulma Liliana Méndez Campos, identificado con la cédula de ciudadanía No.52021604 expedida en Bogotá D.C domiciliado y residente en Bogotá D.C en calidad de Representante legal de Biomolecular Diagnostica LTDA , de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica No.001 de 2015, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CODIGO UNSPSC
1	21001006	MICROSCOPIA ELECTRONICA	PATOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LA MICROSCOPIA ELECTRONICA EN BIOPSIAS, DOTADOS CON EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, QUE CUBRAN SIN INTERRUPCION LA DEMANDA DE CASOS POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR.	85121804

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:**COMPROMISO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA**

El oferente deberá suministrar por escrito la información referente a su infraestructura:

- Instalaciones físicas y administrativas.
- Ubicación de las sedes o sucursales.
- Horario de servicios: lunes a viernes de 8:00 am-5 pm
- Disponer de tecnología de punta para la realización de los exámenes solicitados.
- Resultados por página web funcionando al momento de la evaluación.
- Oportunidad en la entrega de resultados, no mayor de diez (10) días.
- El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones antes descritas con el fin de corroborar la información suministrada.

DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Presentación de portafolio amplio y completo de los servicios prestados por el oferente.
- Garantía técnica de la prestación de servicio de acuerdo a la solicitud médica.
- Presentación de listado de pruebas a realizar donde se especifique la técnica empleada, días de procesamiento y entrega de resultados.
- Certificación por la entidad competente que lo habilita para prestar los servicios del portafolio.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma 

Nombre: Zulma Liliana Méndez Campos, C.CNo.52021604

Documento de Identificación: Nit 900110259-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO 52021604
 MENDEZ CAMPOS
 APELLIDOS
 ZUENIA LILIANA
 NOMBRES
 FOTOGRAFIA
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1971

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

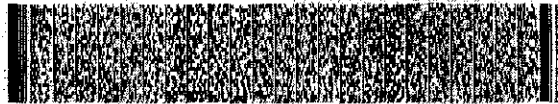
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

02-AGO-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABATRIZ TENOPIO LOPEZ



A-1500101-42110162-F-0052021604-20030607

0320503126A 02 136778983

4. FORMULARIOS

FORMULARIO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. Marzo 10 del 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es "Contratación servicios de exámenes Microscopia Electrónica en biopsias, para la atención de los usuarios del Hospital Militar Central"

El suscrito ZULMA LILIANA MENDEZ CAMPOS, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 023 de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): Proceso 023 del 2015 que se publicó el 5 de Marzo y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de Veintinueve (29) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial Dra. Patricia Castro, teléfono 6369762, fax 2564281, correo electrónico gerencia@bio-molecular.com a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma: Zulma Liliana Méndez Campos

Nombre: Zulma Liliana Méndez Campos, C. No. 52021604

Documento de Identificación: Nit 900110259-7

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa.
(o sede) BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA identificado(a) con Nit número
9001102597 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los
siguientes productos financieros:

☒ Cuenta Corriente No. 012370508 abierta desde el 05/12/06

☐ Cuenta de Ahorros No. ***** /

☐ Créditos hasta por valor de \$ 0.00

CONCEPTO: Cuenta activa y vigente a la fecha

XX

[illegible]

Se expide en Bogota el día 17 del mes de Febrero del año 2015 con destino a
MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA

Banco de Bogotá 
OFICINA PASADENA 012
RECIBIDO POR: 
17 FEB. 2015
FECHA: _____ HORA: _____

Firmas Autorizada

012 Pasadena

Hospital Militar Central
Subdirección de Finanzas
Cuenta Validada SIF

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:

MHdargote

DAYRIS ARGOTE BAYONA

Unidad ó Subunidad Ejecutora
Solicitante

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

2015-03-11-2:51 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-19-00-HOSPITAL MILITAR										
NIT	900110259	BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA LTDA	BANCO DE BDGOTA S. A.	Corriente	012370508		Pesos		Activa	2016/06/30